

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 218/21

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE GREDOS-CENTRAL

#### A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de concejales de esta Mancomunidad, de fecha 18 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Juan de Gredos, 29 de enero de 2021.

El Presidente, *Gerardo de Lucas Jiménez*.